



Carta de Derechos Ciudadanos

CARTA DE DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS **INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUV)**

Un estado democrático debe reconocer los derechos de la ciudadanía y dar garantía de una participación eficaz. Esta valoración se traduce en derechos explícitos que ayudan a satisfacer las necesidades ciudadanas. El Instituto Nacional de la Juventud, servicio dependiente del Ministerio de Planificación y Cooperación, asume este reconocimiento a partir de compromisos legales y compromisos de gestión.

Sin perjuicio de las normas constitucionales y otras que regulen al sector público, el marco jurídico del Instituto Nacional de la Juventud está determinado específicamente por:

La Ley 19.042 Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud, la cual establece que éste es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, además de ser un organismo técnico encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, planificación y coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles.

¿ Quiénes somos?

El Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) es un organismo de carácter técnico con presencia en las 15 regiones del país, cuyo objetivo principal es servir a las y los jóvenes desde una perspectiva multidisciplinaria.

Es así como el trabajo que desarrolla el INJUV está orientado a las y los jóvenes entre 15 y 29 años, y consiste en coordinar las políticas públicas que se originan en el Estado, introducir las perspectivas juveniles en la implementación de estas políticas y generar programas que en su conjunto permitan poner al Gobierno y a sus diversos sectores al servicio de nuestra juventud, en forma incluyente y fomentando el respeto de sus derechos.

Los productos y servicios más relevantes del INJUV son:

- Casas Integrales de Juventud y Rede de Infocentros.

- Estudios y encuestas generadas por el Servicio.
- CEDOC (Centro de documentación en temáticas juveniles).

La misión del INJUV

Contribuir al mejoramiento de los niveles de inclusión social y oportunidades de las y los jóvenes chilenos/as, a través de la generación de conocimiento, diseño y coordinación de políticas públicas y la ejecución de programas específicos.

Según la Ley 19.042 se establecen las siguientes funciones específicas para el INJUV:

- Estudiar y proponer al Presidente o Presidenta de la República las políticas y los planes generales que deban efectuarse para diagnosticar y buscar soluciones a los problemas de juventud, en todas las áreas de las actividades nacionales.
- Coordinar con servicios y organismos públicos, como asimismo con entidades privadas, la ejecución de los planes y de los programas aprobados, velar por su cumplimiento y evaluar sus resultados.
- Proponer e impulsar programas específicos para las y los jóvenes en todos los campos en que actúa la administración del Estado.
- Mantener y desarrollar un servicio de información, orientación, apoyo técnico y capacitación que tienda a perfeccionar las acciones que cumplan funcionarios públicos y otras entidades en las áreas propias del sector juvenil.
- Estimular el conocimiento y la participación de los jóvenes, promoviendo y financiando estudios, trabajos, campañas, seminarios y otras iniciativas similares.
- Vincularse con organismos nacionales, internacionales y, en general, con toda institución o persona cuyos objetivos se relacionen con los mismos asuntos y celebrar con ellos convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.
- Estudiar y proponer al Presidente de la República iniciativas legales relacionadas con la situación de la juventud.

El INJUV tiene también como deber poner a disposición de los y las usuarios(as) diferentes canales de comunicación e información, de modo que los y las ciudadanos(as) conozcan la oferta que presta el Gobierno en sus distintos programas orientados a mejorar la calidad de vida de la gente.

Espacios de Atención a Público (vías presencial, telefónica y virtual)

- Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)
- Página Web INJUV: www.injuv.cl
- Buzón Virtual
- Centro de Documentación
- Recepción Dirección Nacional

Estos espacios garantizan el derecho de los y las ciudadanos(as) a informarse, sugerir y reclamar acerca de las diferentes materias, servicios y gestiones en las entidades públicas, ya sea en el ejercicio de sus derechos o en el cumplimiento de sus deberes y la oportunidad de acceso sin discriminación.

Compromisos de Calidad del Sistema de Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), del INJUV

El Instituto Nacional de la Juventud, en concordancia con la alta función pública y estratégica que le toca desempeñar, orienta su gestión en un Sistema Integral de Calidad.

Para lo cual se compromete a:

- Mejorar continuamente sus procesos.
- Satisfacer los requerimientos de los clientes internos y externos.
- Mejorar permanentemente las capacidades del personal del Servicio.
- Realizar el seguimiento y control de proveedores internos y externos del Servicio.

Derechos Ciudadanos

1. Recibir un trato igualitario, sin preferencias o discriminación por razones religiosas, condición social, situación económica, apariencia física, género, lengua, nacionalidad, origen, étnica, opinión o inclinación política, entre otros.

2. Recibir asistencia por parte de los funcionarios, de manera concreta, pertinente y calificada.
3. Conocer y obtener información sobre el Instituto Nacional de la Juventud como servicio público, cuál es su misión, objetivos, productos y cuáles son sus beneficiarios y usuarios.
4. Conocer la identidad de las autoridades y personal del INJUV, como también las responsabilidades que a ellos les corresponden.
5. Presentar consultas, reclamos y sugerencias a través de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), el sitio web o telefónicamente cada vez que el lo requiera.
6. Conocer el estado de su consulta , reclamo o sugerencia en cualquier momento y obtener respuesta completa y satisfactoria dentro de un plazo establecido por la legislación respecto a los procedimientos administrativos (Ley 19.880)
7. Sugerir mejoras en los procedimientos de atención al público y dar a conocer las falencias que detectare, en forma fundada, verbal o escrita.
8. Utilizar las instalaciones de la RED de Infocentros a nivel nacional, de manera gratuita, para buscar información o realizar trámites en otras instituciones públicas a través de la web.
9. Que los datos personales registrados en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) no sean utilizados en forma inconveniente, ni con fines distintos a los que persigue la institución.
10. Disponer de información gratuita.
11. Recibir oficialmente las disculpas de la autoridad en caso de errores cometidos por la Institución, como forma de compensación.
12. Exigir transparencia en los Procesos.

Deberes Ciudadanos

1. Tratar a los funcionarios que lo atienden con educación, respeto, deferencia y cortesía.
2. Respetar los procedimientos de atención establecidos por la institución.
3. Cuidar, conservar y no alterar los documentos que le otorga la institución.
4. Respetar y cuidar el espacio físico que el INJUV pone al servicio del público.

5. Cuidar, conservar y no alterar los bienes de la institución.

Plazos

El servicio debe cumplir con los siguientes plazos máximos en su atención a público.

Vía Presencial:

- 2 días hábiles cuando la respuesta no requiere elaboración de informes o considera la derivación a otra área de competencia más específica.
- 4 días hábiles cuando la respuesta requiere derivación a otra competencia más específica
- 10 días hábiles, cuando la respuesta requiere la elaboración de Informes, dictámenes y otros similares.

Vía Telefónica:

- 2 días hábiles cuando la respuesta no requiere elaboración de informes o considera la derivación a otra área de competencia más específica.
- 4 días hábiles cuando la respuesta requiere derivación a otra competencia más específica
- 10 días hábiles, cuando la respuesta requiere la elaboración de Informes, dictámenes y otros similares.

Vía Virtual:

- 2 días hábiles cuando la respuesta no requiere elaboración de informes o considera la derivación a otra área de competencia más específica.
- 4 días hábiles cuando la respuesta requiere derivación a otra competencia más específica
- 10 días hábiles, cuando la respuesta requiere la elaboración de Informes, dictámenes y otros similares.

Pasos si se vulneran los derechos ciudadanos

Cualquier reclamo que se efectúe al Instituto Nacional de la Juventud o a cualquiera de sus funcionarios/as, por la violación de alguno de los derechos ciudadanos que se establecen en la presente carta, podrá interponerlo por escrito en www.injuv.cl o a través de una carta dirigida al Director(a) Nacional del INJUV a calle Agustinas N° 1564, Santiago. Al mismo tiempo puedes hacer tus reclamos llamando al teléfono: (56) (2) 620 47 000 .En todos los casos, el reclamo deberá a lo menos contener las siguientes menciones:

1. Nombre, cédula de Identidad y domicilio del denunciante.
2. Nombre y lugar de trabajo y cargo del funcionario denunciado según sea el caso.
3. Relatar los hechos que producen la vulneración de sus derechos, con especificación del espacio donde ocurrieron.
4. Firma del denunciante en caso de presentarse el reclamo vía carta.

El reclamo deberá formularse, a más tardar, dentro de los 5 días siguientes contados a partir de que acontecieron los hechos constitutivos del mismo.

Interpuesto el reclamo, el Departamento de Asesoría Jurídica deberá dentro del plazo de 10 días hábiles, realizar una investigación de los hechos que lo constituyen a efecto de dar pronta solución. Lo anterior, sin perjuicio de hacer efectiva la responsabilidad administrativa que pudiere recaer en los funcionarios del Instituto Nacional de la Juventud.

La respuesta será dirigida al domicilio señalado en el reclamo respectivo y/o correo electrónico de la persona que lo efectúa.

Espacios de atención del INJUV

Oficina OIRS Dirección Regional Metropolitana

Horario de Atención: Lunes a Jueves, de 09:00 a 18:00 hrs; y Viernes, de 09:00 a 17:00 hrs.

Responsable: Leila Guerra

Teléfono: 02- 688 36 14

Oficina OIRS Dirección Regional de Arica – Parinacota

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

Responsable: Bélgica Arce Espinoza.

Teléfono: 58- 23 32 31

Oficina OIRS Dirección Regional de Tarapacá

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

Responsable: Kurt Hener.

Teléfono: 57- 42 21 73

Oficina OIRS Dirección Regional de Antofagasta

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 hrs.

Responsable: Aldo Salgado

Teléfono: 55- 26 41 72

Oficina OIRS Dirección Regional de Atacama

Horario de Atención: Lunes a Viernes, de las 09:00 a las 14:00 Hrs. y 15:30 a las 18:30 Hrs.

Responsable: Yerthy Castillo

Teléfono: 52- 21 24 33

Oficina OIRS Dirección Regional de Coquimbo

Horario de Atención: Lunes a Jueves, de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 19:00 horas; y viernes, de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas

Responsable: Luis Leyes

Teléfono: 51- 21 23 87

Oficina OIRS Dirección Regional de Valparaíso

Horario de Atención: Lunes a Viernes, de 09:00 a 18:00 horas

Responsable: Claudia Salazar

Teléfono: 32 - 2- 23 91 71

Oficina OIRS Dirección Regional de O´Higgins, Atención Presencial

Horario de Atención: Lunes a Jueves, de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 18:00 horas; y viernes, de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas

Responsable: Paula Reyes

Teléfono: 72- 24 57 90 / 796

Oficina OIRS Dirección Regional del Maule

Horario de Atención: Lunes a Jueves, de 09:00 a 14:00; y de 15:00 a 18:00. Viernes de 09:00 a 14:00; y de 15:00 a 17:00 hrs

Responsable: Silvana Rojas.

Teléfono: 71- 23 42 71

Oficina OIRS Región de Bío Bío, Atención Presencial

Horario de Atención: Lunes a Jueves, de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas; y viernes, de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas

Responsable: Marcela Saldaña.

Teléfono: 41- 2 – 22 98 49

Oficina OIRS Dirección Regional de la Araucanía

Horario de Atención: Lunes a viernes de 9:30 a 13:30 hrs y de 15:00 a 18:00 hrs.

Responsable: Solange Espinoza.

Teléfono: 45- 21 80 35

Oficina OIRS Dirección Regional de Los Lagos

Horario de Atención: Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00hrs. y de 14:00 a 18:00hrs

Responsable: Bexen Vargas.

Teléfono: 65- 31 76 44

Oficina OIRS Dirección Regional de Los Ríos

Horario de Atención: Lunes a jueves, desde 09:00 a 18:00 hrs; y viernes de 09:00 a 17:00 hrs.

Responsable: Victoria Catalán.

Teléfono: 63 - 25 81 39

Oficina OIRS Dirección Regional de Aysén

Horario de Atención: Lunes a Viernes, de 09:00 a 18:00 Horas

Responsable: Alicia Bahamonde

Teléfono: 67- 21 47 60

Oficina OIRS Dirección Regional de Magallanes

Horario de Atención: Lunes a jueves de 09:00 a 13:00, y de 14:00 a 18:00; y

Viernes, de 09:00 a 13:00, y 14:00 a 17:00 hrs

Responsable: Katherine Vera

Teléfono:61-22 67 05

Oficina OIRS de Nivel Central, Atención Virtual

Horario de Atención: 24 horas del día, 7 días de la semana

Responsable: Carolina Yagnam

Teléfono: 02- 620 47 78

Centro de Documentación, Atención Presencial, Virtual y Telefónica

Horario de Atención: Lunes a Jueves, de 09:00 a 18:00 horas; y Viernes, de 09:00 a 17:00 horas

Responsable: Marcela Benavides

Teléfono: 02- 620 47 28

Mail: cedoc@injuv.gob.cl

Oficina OIRS de Nivel Central, Atención Presencial y Telefónica

Lunes a Jueves, de 09:00 a 18:00 horas; y Viernes, de 09:00 a 17:00 horas

Responsable: Oscar Soto

Teléfono: 02-620 47 00

Infobus

Horario de Atención: Lunes a Jueves, de 09:00 a 18:00 horas; y Viernes, de 09:00 a 17:00 horas.

Opcionalmente (Sábados y Domingos). Horarios Definidos Previamente

Responsable: Cristian Quevedo

Direcciones Regionales INJUV**Región de Arica – Parinacota**

Teléfono: (58) 233231

Dirección: 18 de Septiembre #485. Arica

Email: dregion15a@injuv.gob.cl

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Región de Tarapacá

Teléfono: (57) 422173

Dirección: Av. Arturo Prat #940. Iquique

Email: tarapaca@injuv.gob.cl

Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 09:30 a 19:00 horas.

Región de Antofagasta

Teléfono: (55) 261312
Dirección: Latorre #2149-A, Antofagasta
Email: dregion2a@injuv.gob.cl

Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:30 y 14:30 a 18:00 horas.

Región de Atacama

Teléfono: (52) 212433
Dirección: Salas #346, Copiapó
Email: dregion3a@injuv.gob.cl

Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 y 15:30 a 18:30 horas.

Región de Coquimbo

Teléfono: (51) 212387 - 217741
Dirección: Av. Francisco de Aguirre N° 414. La Serena
Email: dregion4a@injuv.gob.cl

Horario de Atención: Lunes a Jueves, de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 19:00 horas. Viernes de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

Región de Valparaíso

Teléfono: (32) 2239171 - (32) 223919
Dirección: Errázuriz #1236. Local 13. Valparaíso
Email: dregionv@injuv.gob.cl

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Región Metropolitana

Teléfono: (02) 6883614
Dirección: Vergara #222. Santiago
Email: dregionm@injuv.gob.cl

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 09:00 a 18:00 horas. Viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Región de O´Higgins

Teléfono: (72) 245790
Dirección: Cuevas #118. Rancagua
Email: dregion6a@injuv.gob.cl

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 18:00 horas. Viernes de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Región del Maule

Teléfono: (71) 234271
Dirección: 1 Oriente #1640. Entre 5 y 6 Norte. Talca
Email: dregion7a@injuv.gob.cl

Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas.

Región del Bío- Bío

Teléfono: (41) 2229849
Dirección: Cochrane #790. Concepción
Email: octava@injuv.gob.cl

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. Viernes de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Región de la Araucanía

Teléfono: (45) 218035

Dirección: General Mackenna #130, Temuco

Email: dregion9a@injuv.gob.cl

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 08:30 a 13:30 y de 15:00 a 18:00 horas. Viernes de 08:30 a 13:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Región de Los Ríos

Teléfono: (63) 258139

Dirección: Carlos Anwandter #441. Valdivia.

Email: dregion9a@injuv.gob.cl

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 09:00 a 18:00 horas. Viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Región de Los Lagos

Teléfono: (65) 317644

Dirección: Urmeneta #70, Puerto Montt.

Email: manazco@injuv.gob.cl

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 y 14:00 a 18:00 horas.

Región de Aysén

Teléfono: (67) 214760
Dirección: Colón #311. Coyhaique.
Email: dregion11a@injuv.gob.cl

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Región de Magallanes

Teléfono: (61) 248715
Dirección: Lautaro Navarro #631. Punta Arenas.
Email: dregion12a@injuv.gob.cl

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 09:00 a 18:00 horas. Viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Dirección Nacional INJUV

Teléfono: (02) 6204700
Dirección: Agustinas 1564, Santiago

Infocentros INJUV

Infocentros	Dirección	Fono	Horario de funcionamiento
	15 REGION		
Arica	18 de Septiembre #485	58-233231	09:00 a 18:00 hrs
	1 REGION		

Iquique	Av. Arturo Prat #940	57- 422173	09:00 a 18:00 hrs
2 REGION			
Antofagasta	Uribe #369	55-264172	09:00 a 18:00 hrs
Ollague	Av. Los Heroes S/N	55-691051	09:00 a 18:00 hrs
San Pedro de Atacama	Ignacio Carrera Pinto #547	55-851240	09:00 a 18:00 hrs
Maria Elena	O'Higgins #290	55-639188	10:00 a 19:00 hrs
3 REGION			
Copiapo	Salas #346	52-212433	09:00 a 18:00 hrs
Caldera	Edwards #635	52-316712	11:00 a 20:00 hrs
4 REGION			
Manuel Rodríguez	Manuel Rodriguez S/n Illapel	53-522932	09:00 a 18:00 hrs
La Antena	Av. Arauco S/n Juan XXIII Sector la Antena	51-220545	10:00 a 20:00 hrs
Algarrobito	Matta #4031	51-229504	10:00 a 20:00 hrs
Paihuano	Los Paltos S/n	51-451321	09:00 a 19:00 hrs
Vicuña	Gabriela Mistral #225	51-412490	09:00 a 20:00 hrs
Altovalsol	Edmundo Toro Gertosio , sitio 57-B,Altovalsol	51-215207	11:00 20:00 hrs
Canela	Rosario Cortez S/n Canela Baja	51-540025	09:00 a 19:00 hrs
Los Vilos	Av.Caupolicán #284	53-541324	09:00 a 20:00 hrs
Las Compañías	Viña del Mar ,Esquina Aurora	51-252652	9:30 a 20:00 hrs
La Pampa	Larrain Alcalde #3500 oficina 6	51-206538	09:00 a 18:30 hrs
Combarbala	Plaza de Armas S/n	53-741372	09:00 a 18:00 hrs
Monte Patria	Diaguitas N°7	53-711991	09:00 a 20:00 hrs
Rio Hurtado	Calle Unica S/n Pichasca, Samo Alto	51-691749	10:00 a 20:00 hrs
Tongoy	Plaza de Armas S/N	51-392250	08:30 a 17:30 hrs
Coquimbo	Varela S/N Esquina Bilbao	51-314954	09:00 a 20:00 hrs
Illapel	Buin #694	53-522481	09:00 a 20:00 hrs
La Serena	Av. Francisco de Aguirre #424	51-217741	09:00 a 20:00 hrs
Ovalle	Libertad #170	53-637042	09:00 a 20:00 hrs
5 REGION			
Gobernacion San Antonio	Av. Barros Luco #1960	35-232301	10:00 a 18:00 hrs
Concon	Magallanes esquina Tierra del Fuego S/N, Con Con	32-	10:00 a 18:00 hrs

		2811142	
Cabildo	Igancio Carrera Pinto S/N, Municipio	33-761053	10:00 a 18:00 hrs
Quillota	O'Higgins #470	33-291255	09:00 a 18:00 hrs
Valparaiso 2	Republica #181 Playa Ancha	32-344957	10:00 a 19:00 hrs
Valparaiso 1	Av. Errazuriz #1236 Loca 13	32-2-253251	09:00 a 19:00 hrs
Viña del Mar	Errazuriz #596 Casa B	32-738434	09:00 a 19:00 hrs
Isla de Pascua	Calle Atamu Tekena S/N	2100559	10:00 a 18:00 hrs
6 REGION			
Rancagua	Cuevas #118	72-245796	09:00 a 18:00 hrs
San Fernando	Calle Valdivia #822, casa de la Cultura I.M San Fernando	72-714848	10:00 a 19:00 hrs
Nancagua	Armando Jaramillo N° 21	72-858315	09:00 a 19:00 hrs
Quinta de Tilcoco	Manuel Flores #50	72-541128	10:00 a 2130 hrs
7 REGION			
Talca	1 Oriente #1640	71-234271	09:00 a 19:00 hrs
8 REGION			
Concepcion	Cochrane #790	41-229849	09:00 a 18:00 hrs
Florida	Arturo Prat #1100	41-645276	09:00 a 18:30 hrs
Los Alamos	Pedro Eycheramendy #876 Secplac	41-532343	08:30a 17:35 hrs
Contulmo	Lanahue #99	41-618111	09:00 a 19:00 hrs
Coronel	Yobilo #893 Sede Comunitaria	41-710818	08:30 a 18:00 hrs
Tome	Ignacio Serrano #1185 Costado Minicipio	41-406454	09:00 a 19:00 hrs
Curanilahue	Av.Arturo Prat esquina Serrano	41-405979	08:30 a 17:30 hrs
Yungay	Angamos #234 Ex Hotel Manquehue	42-680811	08:30 a 18:30 hrs
Hualqui	Freire #351 Interior Municipio	41-780671	10:00 a 18:00 hrs
Lota	Matta esquina Prat esquina estacion de Ferrocarriles	41-875848	09:00 a 19:00 hrs
Penco	Penco #125 Sindicato Loz Penco	41-2261352	09:00 a 18:00 hrs
Ranquil	Nicasio Alarcon #413 Casa de la cultura Ñ	42-434737	09:00 a 19:00 hrs
Chillan Viejo	Serrano #300 Edificio Casa de la Cultura	42-261154	09:00 a 19:00 hrs
San Pedro de la Paz 2	Psje. Las Torres esquina ejercito	41-286835	10:00 a a 17:00 hrs
San Carlos	Brasil #675	42-201455	09:00 a 18:00 hrs
Coelemu	Francisco Barros S/N Edificios Publicos	42-430320	09:00 a 21:00 hrs

9 REGION			
Temuco	General Mackena #825	45-218035	09:00 a 20:00 hrs
Villarica	Pedro de Valdivia #365	45-419938	09:00 a 18:00 hrs
Teodoro Schmidt	Plaza Municipal S/N	45-664055	09:00 a 18:30 hrs
10 REGION			
Puerto Montt	Urmeneta #70	65-317644	09:00 a 19:00 hrs
14 REGION			
Valdivia	carlos Anwandter #441	63-258139	09:00 a 19:00 hrs
11 REGION			
Coyhaique	Colon #311	67-214762	09:00 a 18:00 hrs
12 REGION			
Punta Arenas	Lautaro Navarro #631	61-248715	09:00 a 20:00 hrs
Porvenir	Bernardo Phillipi #355 Porvenir Tierra del Fuego	61-580706	15:00 a 20:00 hrs
San Gregorio	Av. Bernardo O'Higgins #210	61-342450	09:00 a 19:00 hrs
13 REGION			
Recoleta	Arcoiris #4232		09:30 a 21:00 hrs
Santiago	Vergara 222	02-6883614	10:00 a 18:00 hrs
Gobernacion Cordillera	Av. Concha y Toro #461	8720812	09:00 a 17:30 hrs
Lo Prado	San Pablo #6979, Biblioteca Municipal		09:00 a 17:30 hrs
La Granja	Pasaje 9 poniente #8228 San Gregorio	5467492	16:00 a 21:00 hrs
Buin	Manuel Montt S/N esquina Condell	02-2590568	12:00 a 21:00 hrs
Macul	Poconchile #2595, Poblacion Santa Julia		10:30 a 18:30 hrs
El Bosque	Pasaje Rabel S/N Poblacion Condores de Chile	02-5292131	10:00 a 18:30 hrs
Maipu	Maipu #068	02-5323506	09:00 a 18:00 hrs
Conchali	Al Alfalfal #5730 Centro Comunitario, Junta de Vecino	02-6680385	11:00 a 20:00 hrs
San Bernardo	America #281 esquina Colon	02-6920969	09:30 a 18:30 hrs

